

Resolución de Decanato **1623 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.261-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Arnoldo
N. Arauz Urquiza
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/10/2025

VISTO:

La Nota N° 003037 de fecha 25 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Arnoldo Nicolás Arauz Urquiza, para efectuar tareas de apoyo en la División Comunicación Institucional de esta Facultad.

Que el período del contrato es a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Sr. Arnoldo Arauz Urquiza.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Arauz Urquiza, prestará servicios en la División Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes, de 15:00 a 21:00 horas.

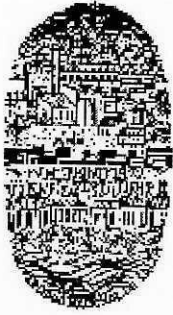
Que el pago mensual a percibir por el Sr. Arauz Urquiza, asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Arauz Urquiza podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Arnoldo Nicolás ARAUZ URQUIZA, D.N.I. N° 38.215.151 – CUIT N° 20-38215151-9, con domicilio en Pje. San Pantaleón Mza. 117B Lote 6 – B° San Silvestre – Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con las tareas de apoyo en la División Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **1623 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.261-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Arnoldo N. Arauz Urquiza

De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
16/10/2025

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Sr. Arauz Urquiza, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes de 15:00 a 21:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Arauz Urquiza podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos – Facultad de Ciencias Naturales – Res. CS N° 387/2025.

ARTÍCULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al Sr. Arauz Urquiza, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales